

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ORDENANZA 45
SERIE 2010-2011-57**

APROBADA:

20 DE ENERO DE 2011

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL QUE SE MANTENGA PINTADA LÍNEA AMARILLA EN EL ENCINTADO A LO LARGO DE LA CALLE ESCORPIO DE LA URBANIZACIÓN PARQUE DE ISLA VERDE E INSTALAR DOS LETREROS DE “NO ESTACIONE” E IGUALMENTE EN LA CALLE VENUS PINTAR LÍNEA AMARILLA EN EL ENCINTADO DE UNA ESQUINA A LA OTRA FRENTE AL PARQUECITO E INSTALAR DOS LETREROS DE “NO ESTACIONE”; Y COLOCAR TODOS LOS LETREROS CON EL NÚMERO DE ORDENANZA Y LA MULTA CORRESPONDIENTE.

POR CUANTO: Los residentes de la Urbanización Parque de Isla Verde situada en el área de Los Ángeles solicitaron que se mantenga pintado de amarillo el encintado a lo largo de la calle Escorpio y que se instalen dos letreros de “No Estacione” para poder tener mejor control de la entrada de la urbanización, ya que hay residentes y otros ciudadanos que se estacionan después de la entrada de la Calle Escorpio, frente a los buzones, causando problemas a los residentes para entrar y salir. Además solicitan que se pinte de amarillo e instalen dos letreros de “No Estacione” en el encintado de una esquina a la otra frente al parquecito en la calle Venus e instalen dos letreros de “No Estacione” con el número de ordenanza y la multa correspondiente.

POR CUANTO: La Comisión de Ornato, Transportación, Obras Públicas y Vivienda de la Legislatura Municipal, llevó a cabo una inspección ocular, corroborándose la validez de dicha solicitud.

POR CUANTO: El Código de Ordenanzas con Sanciones Penales, establece la necesidad de que se obtenga una autorización del municipio.

POR CUANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:

Sección 1ra. Autorizar al Departamento de Obras Públicas Municipal que se mantenga pintada línea amarilla en el encintado a lo largo de la calle Escorpio de la urbanización Parque de Isla Verde e instalar dos letreros de “No Estacione” e igualmente en la calle Venus pintar línea amarilla en el encintado de una esquina a la otra frente al parquecito e instalar dos letreros de “No Estacione”; y colocar todos los letreros con el número de ordenanza y la multa correspondiente.

Sección 2da. Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y firma del Alcalde.

Sección 3ra. Copia de esta Ordenanza, una vez aprobada, será enviada al Director de Obras Públicas Municipal, al Comisionado de Asuntos Municipales, al Comisionado de la Policía Municipal y al Sr. Efraín Colón Ocasio, Presidente de la Junta de Directores de la Asoc. de Propietarios de la Urb. Parque de Isla Verde.

**SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. JOSÉ A CORDERO SERRANO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. ÁNGEL F. VIERA ENCARNACIÓN**

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 21 DÍAS DE ENERO DE 2011.

REINALDO L. CASTELLANOS

PRESIDENTE

ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO

SECRETARIO

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS ____ DÍAS DE
_____ DE 2011.

JOSÉ C. APONTE DALMAU

ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, **ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO**, Secretario de la Legislatura Municipal de Carolina, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 45 SERIE 2010-2011-57** del 20 de enero de 2011, según aprobada por la **Legislatura Municipal**, reunida en **Sesión Ordinaria** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. REINALDO L. CASTELLANOS	HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ	HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO	HON. JOSÉ A. CORDERO SERRANO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO	HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA	HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO	HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. ÁNGEL F. VIERA ENCARNACIÓN	HON. JOSÉ F. FELIÚ SABATINO
HON. HÉCTOR L. RIVERA RODRÍGUEZ	HON. CARMEN L. RIVERA GONZÁLEZ

AUSENTE -0- AUSENTE EXCUSADO -0- ABSTENCIÓN -0- EN LA AFIRMATIVA -16- EN LA NEGATIVA -0-

Y para que así conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Carolina, Puerto Rico, 21 de enero de 2011.

ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO